

RESOLUCION EXENTA N° 1559

SANTIAGO, 17 DIC. 2009

Documento transcrito conforme a su Original

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública; la Ley N° 20.314 de Presupuesto del sector público año 2009; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1594 de 02 julio de 2008 de la Defensoría Penal Pública, sobre delegación de atribuciones en los Defensores Regionales y la Resolución Afecta N° 301 de 21 de octubre de 2009 de la Defensoría Nacional, que designa la suplencia para el cargo de Defensor Regional Metropolitana Norte, ambas de la Defensoría Nacional; la Resolución Exenta N° 3379 de 31 de diciembre 2008 que autoriza presupuesto para gastos año 2009 de la Defensoría Regional Metropolitana Norte; el Decreto N°234 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de Marzo de 2004, que adjudica el contrato para la Construcción, Conservación y Explotación del Centro de Justicia de Santiago, y

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de instalar en 6 estaciones de trabajo un punto de datos categoría 6, un puesto eléctrico triple de servicio con módulo 5113, un puesto eléctrico triple de computación con módulos 5100 y canalización con bandeja porta conductores de piso, ubicadas en los pisos 5, 6, 7 y 10 de la Defensoría Regional Metropolitana Norte en el Centro de Justicia de Santiago (CJS);
2. Que para la realización de cualquier obra de infraestructura al interior del CJS, se debe considerar tanto las Bases de Licitación "Centro de Justicia de Santiago" y el Decreto N°234 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de Marzo de 2004, que adjudica el contrato para la Construcción, Conservación y Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada Centro de Justicia de Santiago a la Sociedad "Obrascon Huarte Lain, S. A., Agencia en Chile" (OHL);
3. Que con fecha 19 de Noviembre de 2009 se solicito la cotización a la Sociedad Concesionaria OHL, por las obras solicitadas;
4. Que con fecha 14 de Diciembre de 2009, se recibe carta de la Sociedad Concesionaria OHL con presupuesto por trabajos por un monto que asciende a UF 59,9067 más IVA, y el cual se adjunta a la presente resolución;
5. Que mediante Memorándum N° 223, de fecha 16 de Diciembre de 2009, dirigido al Director Administrativo Regional Metropolitana Sur, se formalizó la aceptación del presupuesto para los trabajos a realizarse en los pisos 5, 6, 7 y 10 y solicita la gestión con la empresa OHL para su ejecución, documento que también se incorpora al presente instrumento;

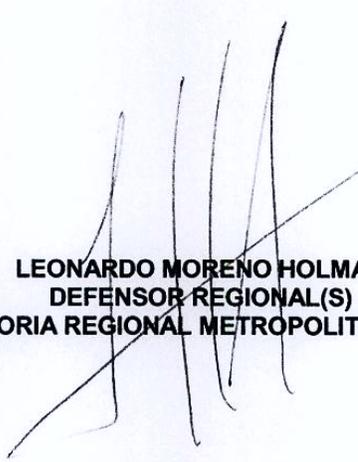
DEFENSORIA	JEFE ORIG.	UNID. ORIG.	TIP. DOC.	AÑO	CORRELATIVO
DEMN	DAR	ADM Y FINZ.	R.E	2009	1559

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DPP

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE** el pago por las obras de instalar en 6 estaciones de trabajo, un punto de datos categoría 6, un puesto eléctrico triple de servicio con módulo 5113, un puesto eléctrico triple de computación con módulos 5100 y canalización con bandeja porta conductores de piso, ubicadas en los pisos 5, 6, 7 y 10 de la Defensoría Penal Pública en el Centro de Justicia de Santiago, a la empresa **SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.**, Rut: **99.557.380-6** por un monto de **71,3 UF** (setenta y uno coma tres unidades de fomento) IVA incluido.
2. **PÁGUESE** e Impútese el gasto que origina la presente resolución a la asignación 22.06.001 del presupuesto vigente de la Defensoría Regional Metropolitana Norte.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**LEONARDO MORENO HOLMAN**  
**DEFENSOR REGIONAL(S)**  
**DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA NORTE**



  
GMC/JTL/AV/RA/ral  
Distribución

- ❖ Dirección Administrativa Regional
- ❖ Encargada Contabilidad DRMN
- ❖ Encargada de Administración DRMN
- ❖ Asesor Jurídico DRMN

**LO QUE TRANSCRIBO PARA SU  
CONOCIMIENTO.  
SALUDA ATENTAMENTE**

